



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

ACUERDO No. 010
23 de Septiembre de 2016

**“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 03 DE OCTUBRE COMO DIA
DE LA TINAJA DE GUACOCHÉ EN EL TERRITORIO MUNICIPAL”.**

El Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, es especial las conferidas por el numeral noveno del artículo 313 y la ley 397 DE 1997, y

CONSIDERANDO

Que en armonía con el numeral noveno del artículo 313 de la Constitución nacional corresponde a los Concejos Municipales: “Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio”.

Que la elaboración de la tinaja es una costumbre ancestral del pueblo Guacochoero y constituye su máxima expresión dentro del acervo cultural de esta comunidad rural, por lo que merece reconocimiento especial y la adopción de mecanismos que propendan por su promoción y conservación.

Por lo anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese el 03 de Octubre como día de la tinaja de Guacoche en el territorio municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase la labor que vienen desarrollando desde hace muchos años los habitantes de Guacoche en la defensa, conservación y protección de esta costumbre ancestral que constituye un valor cultural representativo de nuestro Municipio.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltese al señor Alcalde para que proceda a otorgar en todo el territorio de Guacoche, el pleno respaldo y el reconocimiento para que sigan llevando a cabo su labor de defensa,



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

ACUERDO No. 010
23 de Septiembre de 2016

**“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 03 DE OCTUBRE COMO DIA
DE LA TINAJA DE GUACOCHÉ EN EL TERRITORIO MUNICIPAL”.**

conservación y protección de la tinaja como patrimonio cultural que nos identifica y enorgullece ante el mundo entero.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y publicación.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal

ALEX PANA ZARATE
Primer Vicepresidente

DORISMEL ENRIQUE CELEDÓN VEGA
Segundo Vicepresidente

SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA
Secretaria General

Sandra P.

-2-



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

ACUERDO No. 010
23 de Septiembre de 2016

**“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 03 DE OCTUBRE COMO DIA
DE LA TINAJA DE GUACOCHÉ EN EL TERRITORIO MUNICIPAL”.**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR,**

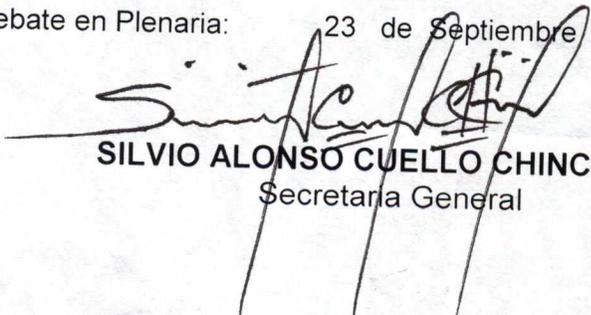
CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 010 del 23 de Septiembre de 2016, **“POR EL CUAL SE
INSTITUCIONALIZA EL 03 DE OCTUBRE COMO DIA DE LA TINAJA DE
GUACOCHÉ EN EL TERRITORIO MUNICIPAL”.**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 19 de Septiembre de 2016

Segundo Debate en Plenaria: 23 de Septiembre de 2016


SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA
Secretaria General

Sandra P.

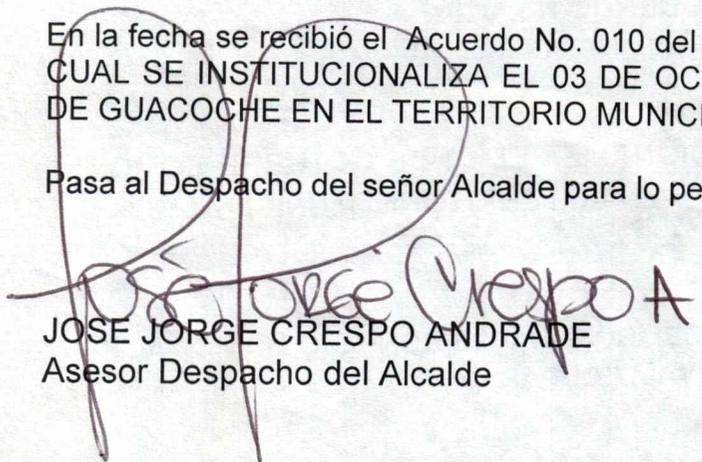
-3-

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde
Área de Asesores

Valledupar, 27 de septiembre de 2016

En la fecha se recibió el Acuerdo No. 010 del 23 de septiembre de 2016 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 03 DE OCTUBRE COMO DIA DE LA TINAJA DE GUACOCHÉ EN EL TERRITORIO MUNICIPAL".

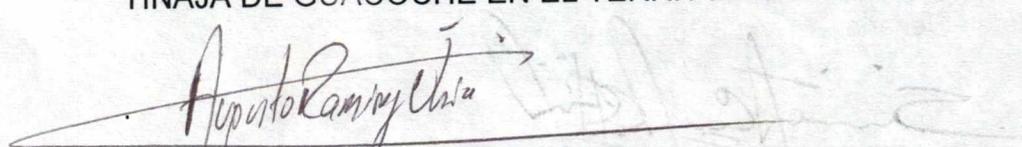
Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.


JOSE JORGE CRESPO ANDRADE
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 28 de septiembre de 2016

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 010 del 23 de septiembre de 2016 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL 03 DE OCTUBRE COMO DIA DE LA TINAJA DE GUACOCHÉ EN EL TERRITORIO MUNICIPAL".


AUGUSTO DANIEL RAMIREZ UHIA
Alcalde de Valledupar